



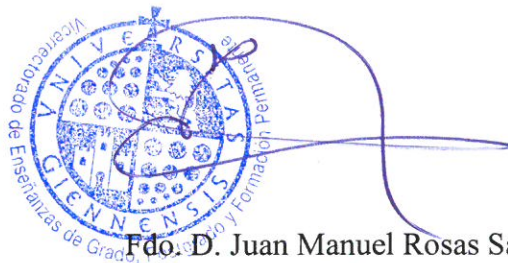
Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado,
Postgrado y Formación Permanente



RESOLUCIÓN DE 25 DE OCTUBRE DE 2018 POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS, EXCLUIDOS Y DESISTIMIENTOS A LA CONVOCATORIA DE COMPENSACIÓN CURRICULAR.

Vistas las solicitudes presentadas a la Convocatoria de Compensación Curricular, publicada por Resolución de 4 de septiembre de 2018, de la Universidad de Jaén, se hace pública la lista definitiva de admitidos, excluidos y desistimientos según se indica en el ANEXO adjunto.



Fdo. D. Juan Manuel Rosas Santos
Vicerrector de Enseñanzas de Grado, Postgrado y Formación Permanente
Presidente del Tribunal de Compensación Curricular



Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado,
Postgrado y Formación Permanente

ANEXO

**RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS (*) A LA CONVOCATORIA DE
COMPENSACIÓN CURRICULAR**

DNI	
15511482Y	76653575A
26047040T	77341506G
26050230Q	77351078P
26052210H	77354535S
26249129B	77365795M
26259022Z	77367764L
26503128K	77368434E
26505062T	77369083G
26506462C	77372232W
44366325S	77372928P
45921317T	77373653C
53478265E	77374891Q
53594346E	77376141R
53595338W	77377499W
53595527F	77377819T
53596422M	77377848Y
53596825V	80154219R
53599099Z	Y2121451Z
75166688C	----

(*): Se han considerado únicamente los datos acreditados a fecha de cierre de la convocatoria (25/09/2018)



Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado,
Postgrado y Formación Permanente

RELACIÓN DEFINITIVA DE EXCLUIDOS (*) A LA CONVOCATORIA DE COMPENSACIÓN CURRICULAR

DNI	Causa de exclusión
15518701A	1
17765079V	2
26045993B	1; 3
26048495Y	3
26227031Q	1;5
26500180V	1
75019949K	3
75069768E	5
77351845Q	1
77354373Z	1
77361375R	2
77366713A	4
77372593H	1
Y4225049	6

(*): Se han considerado únicamente los datos acreditados a fecha de cierre de la convocatoria (25/09/2018)

Causas de exclusión:

1. Incumplimiento del artículo 2.1c de la Normativa para la Compensación Curricular
2. Incumplimiento del artículo 2.1d de la Normativa para la Compensación Curricular
3. Incumplimiento del artículo 2.1a de la Normativa para la Compensación Curricular
4. Incumplimiento del artículo 2.4 de la Normativa para la Compensación Curricular
5. Plan de estudios (Diplomatura/Ingeniería Técnica) correspondiente a una ordenación universitaria anterior (RD 1497/1987) extinguido conforme al RD 1393/2007.
6. Los estudios de másteres están excluidos de la Normativa para la Compensación Curricular.



Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado,
Postgrado y Formación Permanente

**RELACIÓN DEFINITIVA DE DESISTIMIENTOS A LA CONVOCATORIA
DE COMPENSACIÓN CURRICULAR**

DNI
25604046D
26252094D
53597902J
77357440E
77375631C
77378633D
77432169R

Contra la presente resolución de inadmisión a trámite de su solicitud, la persona solicitante podrá presentar un recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, según disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien interponer recurso ante la Jurisdicción contencioso-administrativa en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.